

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 No. 01-2025			 CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO Barrio las Mallas Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Teléfono: (02) 3730980 Ext. 1007		
FECHA:	08/05/2025	ÁREA:	Planificación Institucional		
ORGANIZA:	Mgs. Katyana Rojas	REUNIÓN INTERNA	X	REUNIÓN EXTERNA	
TEMA DE REUNIÓN:	Consulta de temas para incluir en el Informe de Rendición de Cuentas y conformación de Comisiones Mixtas.				
1. PARTICIPANTES:					
	- Representantes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito - Representantes de la Ciudadanía - Representantes de la Fundación por un Mundo Libre de Drogas - Representantes de la Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos - Representantes de la Fundación el Camino a la Felicidad Ecuador - Fundación Educativa DIANÉTICA - Representante de la Asamblea Barrial Servidores Salud - Representante de los Comités de Seguridad y Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito - Representantes del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito				
2. ORDEN DEL DÍA:					
	Bienvenida a los representantes ciudadanos Exposición de directrices para el proceso de Rendición de Cuentas 2024 Conformación de los equipos mixtos				
3. DESARROLLO					
	Siendo las 10h00 en el auditorio del Cuerpo de Agentes de Control, Av. Simón Bolívar y Bautista Aguirre S/N, se dió inicio a la reunión, que se sintetiza a continuación: - La Sra. Mgs. Katyana Isabel Rojas Alomoto en calidad de Coordinadora del Proceso de Rendición de Cuentas del CACMQ, dio la bienvenida a los participantes. - Se realizó la presentación de las instrucciones de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. - Se puso en conocimiento de los participantes la habilitación del link para consulta ciudadana, el mismo que se encontrará habilitado hasta el cumplimiento de la fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas, 15 días después de la deliberación pública. - Se realiza la invitación a conformar las comisiones mixtas, las mismas que, a solicitud de los participantes, se conformaron de la siguiente manera: Comisión 1 Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Sr. Roberto Xavier Jaramillo Reinoso Sr. Arath Didier García Maldonado Sra. Andrea Nathali Ramos Naranjo Sra. María de los Ángeles Arboleda Batallas Sr. Edison Xavier Nagua Sra. Cecibel Alexandra Velasteguí Jaramillo Sr. Alejandro Romero Sra. Catalina Maldonado Aguirre Sra. María Eugenia Torres Jiménez Comisión 2 Participar en la deliberación Pública Sra. Nilda Marianita Miranda Cárdenas Sr. Fabián Moreno Sr. Roberto Xavier Jaramillo Reinoso				

	Sr. Arath Didier García Maldonado Sra. Andrea Nathali Ramos Naranjo Sra. Cesibel Alexandra Velasteguí Jaramillo Sr. Luis Segarra Sra. Catalina Maldonado Aguirre Sra. María Eugenia Torres Jiménez 5) Los Agentes de Control Metropolitanos, realizaron una breve presentación de los servicios que realizan las Unidades de Control de Espacio Público y Apoyo a la Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Control Ambiental, Comunicación Social y la Coordinación Administrativa Financiera y de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. 6) Siendo las 11h45 se da por terminada la reunión.
4. RESOLUCIONES Y ACUERDOS	
	1) El CACMQ remitirá al chat grupal el informe de gestión institucional y respaldos fotográficos para revisión de los participantes. 2) Los Participantes remitirán los temas que consideren deban incluirse en el informe de Rendición de Cuentas. 3) El CACMQ estará en permanente comunicación con los Participantes y se convocará con la debida oportunidad a la próxima reunión.
5. ADJUNTO	
	5.1 Registro fotográfico 5.2 Registro de asistencia a reunión 5.3 Presentación 5.4 Informe de Gestión Institucional CACMQ 2024





C.A.C.M-Q
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO DE QUITO

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO

TEMA: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO 2024

FECHA: 8/5/2025

HORA: 10:00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Roberto Xavier Jaramillo Reinoso	1711891901	FUNDACIÓN por un MUNDO MEJOR de ADOLESCENTES	rjaramillo_2010@hotmail.com	
2	Arath Didier García Maldonado	1731521132	FUNDACIÓN Jóvenes por los desecados hermanos	arathgarcia004@gmail.com	
3	Andrea Nathali Ramos Narango	1714841153	FUNDACIÓN EL CAMINO A LA FELICIDAD ECUADOR	ar.estudiademoda@gmail.com	
4	María delos Angeles Arboleda Batallas	1709282923	FUNDACIÓN EDUCATIVA DIABÉTICA	m_angedesab@hotmail.com	
5	Edison Xavier Noguera	2100127741	Asambleísta Metropolitano San Isidro del Inca	xavieresc@hotmail.com	
6	Nilda Marianito Miranda Cordero	180138046-8	Asambleísta del D.M.A	marnilearedu@hotmail.com	
7	FABIAN E. MORANO	170870518-3	ASOCIACIÓN GAMBIOL SERVIDORES SANOS	fabianmorano1983@yahoo.es	
8	Katya Isabel Rojas	1708618416	Planificación	Katiana.rojas@quito.gob.ec	
9	Edgar Eduardo Ruiz Savitanes	171024017-5	GOB. Eugenio Espejo	edruizgav@hotmail.com	
10	Franklin Leonardo Yancinrímez San Lucas	1716926956	Gestión de Riesgos	frank819@hotmail.com	
11	Hector Aquileo Flores Escobar	171936016-4	Espacio Público	hector.aquileo22@hotmail.com	
12	Victor Alfonso Reinoso Amores	1713470493	Control Ambiental	victor1990alf@hotmail.com	
13	Pamela Margarita Monteros Monteros	1719390005	Comunicación Social	pamela.monteros@quito.gob.ec	
14	Cesibel Alexandra Velastegui Jaramillo	1104555980	Fundación El Camino a la Felicidad	cesibel.velastegui@gmail.com	
15	Luis Segarra	1714875224	Rep. Comités Seguridad y Riesgo P.M.A. GEA.	segarrully666@gmail.com	



C.A.C.M-Q
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO DE QUITO

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO

TEMA: PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO 2024

FECHA: 8/5/2025

HORA: 10:00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	PATRICIA ROCHA C	1001971058	CACHQ - CAT.	procha@quito.gob.ec	
2	Carlos Alfonso Segura Flores	1720281029	CACITQ	carlos.segura@quito.gob.ec	
3	Luis Alfredo Guerra Hidalgo	1717635945	CACITQ	luis.guerrah@quito.gob.ec	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO



20 AÑOS
BICENTENARIO
Un legado que nos une y nos inspira



“La falta de transparencia genera desconfianza y una profunda sensación de inseguridad”.
Dalai Lama.

PROCESO DE RENCIDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO 2024

- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 5.- Principios rectores.- El proceso de rendición de cuentas se rige por los siguientes principios:

- a) **Principio de participación:** La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados.
- b) **Principio de transparencia:** La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad la realidad de la gestión reportada por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas.

- c) **Principio de democracia:** El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en el cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos.
- d) **Principio de publicidad:** Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial.

- e) **Principio de periodicidad:** El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año.
- f) **Principio de interacción:** El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos.
- g) **Principio de Interculturalidad.** - El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.; y,
- h) **Principio Inclusión.** - El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fases del proceso de Rendición de Cuentas		Tiempo de ejecución
1	Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
2	Evaluación de la gestión y elaboración del Informe preliminar de Rendición de Cuenta	Del 14 de mayo al 13 de junio
3	Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía	Del 14 de junio al 13 de julio
4	Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Del 14 de julio al 14 de agosto

Fuente: Art.12 Reglamento de Rendición de Cuentas

PROCESO RDC 2023



CONSULTA CIUDADANA 2024

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa: a. La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas.



SI DESEA QUE SE INCLUYAN TEMAS ESPECÍFICOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO, POR FAVOR INFORMAR A TRAVÉS DEL SIGUIENTE FORMULARIO.

(CONSULTA CIUDADANA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024)

CLICK

RENDICIÓN de cuentas 2024



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación pública de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;

- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
- h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
- i) Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;
- j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

COMISIONES MIXTAS 2024

La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece.

“La Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local y organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos del GAD , el cual define objetivos , cronograma y responsables”.

Comisión 1: Liderada por el GAD y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del GAD.

Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

Comisión 2: Liderada por la ciudadanía
y conformada por ciudadanos y técnicos
del GAD

Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

Durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones. Así todo queda documentado por escrito y no se escapan detalles que pueden ser importantes. Estas memorias serán de gran utilidad para la fase 2.

*Gracias
por su atención*



INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO FISCAL 2024

CORRESPONDIENTE AL

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO

-SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO

Contenido

INTRODUCCIÓN:	3
1. DATOS GENERALES:	4
1.1. Nombre de la entidad	4
1.2. Misión de la entidad	4
1.3. Sector al que pertenece	4
2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN	4
2.1. Logros de Gestión	4
OPERATIVA	4
2.2. Beneficiarios alcanzados	7
2.3. Cumplimiento de Planificación Estratégica Municipal.	8
2.3.1. Aporte al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033.	8
2.3.2. Aporte al Programa de Gobierno del Alcalde 2023-2027	12
2.4. Cumplimiento de Planificación Operativa Anual (POA) 2024.	17
Programa: QUITO SIN MIEDO	17
Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20
2.5. Información Financiera	24
2.5.1. Ejecución Presupuestaria de Gasto 2024.	24
3. CONCLUSIONES	25
4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA	26
5. PRINCIPALES RETOS O DESAFÍOS 2025	26
6. ANEXOS:	26
7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.	26

INTRODUCCIÓN:

El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito es una entidad complementaria de seguridad que frente a la situación de inseguridad que se percibe en el Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de las 14 funciones establecidas en el artículo 84 del Código Municipal coadyuva acciones que aportan a la libre y segura movilidad de los ciudadanos en el espacio público.

En el 2024, el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito (CACMQ) ha desplegado sus acciones en cada administración zonal, teniendo como lineamiento prioritario el desarrollo de acciones coordinadas con instituciones públicas y privadas comprometidas con la seguridad, con el objetivo de ejecutar operaciones de prevención y control para reducir la inseguridad en los espacios públicos del DMQ.

Se detallan las contribuciones a los planes metropolitanos y se presenta la asignación y ejecución presupuestaria del CACMQ, que se enfoca en fortalecer los servicios de sus unidades misionales: Vinculación Social y Convivencia Ciudadana; Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana; Gestión de Riesgos y Control Ambiental; y Seguridad e Información Turística, evidenciando el compromiso de servicio al optimizar la presencia del limitado numérico de personal en los principales eventos masivos y en los sitios que requieren prioridad y sobre todo, que son relevantes para los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

El PAI – POA 2024 del CACMQ, tuvo una asignación inicial de USD \$ 26.620.004,48 y una codificación final de \$24.130.540,12, para el desarrollo de cuatro proyectos, con el 7,34% para Gastos Administrativos, el 6,62% corresponde al Proyecto de Prevención y Control del uso adecuado del Espacio Público y Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, mientras que un 86,04% registra el proyecto Remuneración de Personal, cuya ejecución final alcanzó el 84,30% que corresponde a \$20.336.499,95. Se priorizó la inversión en la actualización de los equipos y sistemas de telecomunicaciones, adquisición de vehículos para las operaciones, puntos de control móviles para la Gestión de Riesgos, el pago de la dotación de uniformes para el personal operativo.

1. DATOS GENERALES:

1.1. Nombre de la entidad

Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito

1.2. Misión de la entidad

“Somos una entidad complementaria de seguridad ciudadana, de proximidad con la comunidad, que ejerce potestad pública operativa mediante acciones de prevención, disuasión, vigilancia y control para el uso adecuado del espacio público, ambiente, turismo y apoyo a la gestión de riesgos, a fin de contribuir con la convivencia pacífica de los habitantes y visitantes del Distrito Metropolitano de Quito.” (Resolución AQ 017-2022)

1.3. Sector al que pertenece

Seguridad y gobernabilidad

2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN

2.1. Logros de Gestión

OPERATIVA

- El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito contribuyó a la seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito con la presencia en **09** Administraciones Zonales, donde prestó los siguientes servicios:

27.573 Operaciones de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana

- **7.874** Control de paradas del Metro de Quito
- **5.643** Control en espacios públicos
- **2.219** Control del comercio autónomo
- **2159** Seguridad a instalaciones
- **2.107** Coordinación interinstitucional
- **1.199** Control de limpiaparabrisas
- **1.591** Control y ordenamiento de pasajeros del sistema metropolitano de transporte público
- **904** Control en mercados, ferias y centros de abasto
- **749** Control en instituciones públicas y /o privadas
- **676** Seguridad Ciudadana
- **724** Ejecución de medidas cautelares
- **570** Control en centros educativos
- **305** Control de libadores alrededor de establecimientos educativos, parques y plazas.

- **197** Control en eventos masivos (feriados, festividades) 188 Control de armas blancas en el espacio público
- **195** Control de aceras, fachadas y Atención a visitantes
- **119** Sensibilización y orientación servicios municipales para personas con experiencia de vida en calle, habitantes de calle y personas en situación de movilidad humana.
- **96** Control en espectáculos públicos.
- **51** Operativos interinstitucionales para el control de venta y consumo de sustancias estupefacientes y bebidas alcohólicas en espacios públicos, de control de licenciamiento y Atenciones en Alertas e Incidentes con el Centro de mando y comunicaciones y Apoyo al ECU-911

2.390 Operaciones de Control Ambiental y Gestión de Riesgos

- **1.474** Intervenciones de control ambiental
- **275** Sensibilización y capacitación para la prevención del riesgo en instituciones públicas o privadas
- **460** Apoyo a operativos especiales de Control
- **153** Colaboración y atención de solicitudes ante incidentes y/o pedidos de Fiscalía
- **20** Asistencia técnica en respuesta ante emergencias de origen natural o antropogénico
- **5** Operativos interinstitucionales para el apoyo al ordenamiento de mercados
- **3** Operativos especiales de Control de aceras y fachadas

3.517 Operaciones de Vinculación Social y Convivencia Ciudadana,

- **1.025** Actividades recreativas
- **1.107** Apoyo en el control
- **346** Terapia asistida con canes
- **312** Apoyo a la brigada de salud habitantes de calle y sensibilización para orientación hacia los servicios municipales
- **277** Terapia asistida con equinos
- **113** Sensibilización lúdica
- **106** Ferias de servicios institucionales
- **94** Retiro de personas con experiencia de vida en calle que hacen mal uso del espacio público
- **90** Capacitación de proximidad con la ciudadanía,
- **47** Colaboración y atención de solicitudes ante incidentes y/o pedidos de Fiscalía

2.596 Operaciones de Información y Seguridad Turística

- **1.173** Atención en Centros de Información Turística y en sitios emblemáticos
- **809** Control y seguridad en plazas y sitios emblemáticos Urbanos y Rurales
- **204** Guías de Recorridos en Zonas Especiales de Interés Turístico Urbanos y Rurales del DMQ
- **120** Protocolo y Ceremonias institucional CACMQ
- **104** Leyendas teatralizadas
- **115** Seguridad en plazas y sitios emblemáticos Urbanos y Rurales
- **11** Acompañamiento a denuncias

2.418 Centro de Mando y Comunicaciones

- **742** Alertas video Vigilancia y radio despacho
- **746** Indicadores de despacho, vigilancia a través de cámaras
- **369** COE-M (georreferenciación)
- **338** Reportes de control del CMC Móvil
- **223** Vigilancia con aeronaves no tripuladas

Investigación y levantamiento de información para la seguridad y convivencia ciudadana

- **339** Informes de generación de información de: Expendio y distribución de bebidas alcohólicas artesanales en el espacio público, consumo de bebidas alcohólicas en centros educativos, verificación de la situación actual de la seguridad en las plantas de tratamiento de agua potable, ocupación del espacio público (comercio autónomo no regularizado, medio ambiente, maltrato animal, detección y ubicación de predios abandonados y mal utilizados y venta de sustancias sujetas a fiscalización), detección de actos vandálicos en manifestaciones y o plantones, información de mercados y la tenencia y uso irresponsable de canes.
- **25** Levantamientos de información para actos disciplinarios.
- **309** Boletines informativos de redes sociales, inmediatos, predictivos y diarios.
- **29** Informes de convalidación de consignas y novedades.

ADMINISTRATIVA

Implementación del COESCOP

- Información técnica para el Ministerio Economía y Finanzas
- Información técnica de 44 GAD's para el Ministerio del Interior
- Dictamen favorable Oficio Nro. MEF-VGF-2024-0216-0
- Gestión con el Ministerio de Trabajo para emisión de la Resolución Nro. MDT-2024-044 Escala de Pisos y Techos de las Remuneraciones Mensuales Unificadas y Aspectos de Carrera de los Cuerpos de Agentes de Control Municipal y Metropolitano
- Propuesta de Homologación y Ubicación al personal del CACMQ
- Propuesta de Plan Carrera
- Informe Técnico en aplicación de la resolución Nro. MDT- 2024-044 Homologación y Ubicación de grados del personal COESCOP del CACMQ
- 944 Agentes de Control ubicados y homologados en el CACMQ

Planificación

- **02** Planes institucionales de inversión y gastos administrativos
- **162** Certificados POA Anual
- **89** Certificados POA Plurianual
- **12** Informes de seguimiento POA
- **52** Reportes de Ejecución Presupuestaria
- **1** Herramienta de gestión institucional
- **1** Dictamen de arrastre en el proyecto de Inversión
- **11** Traspaso de crédito al proyecto Gastos Administrativos
- **1** Matriz POA 2025
- **6** Manuales de Procesos con revisión metodológica
- **9** Trámites Administrativos ingresados en la plataforma GOB.EC

- **11** Actas de LOTAIP seis numerales de LOTAIP 1.2, 5, 8, 9, 12 y 13
- **1** Informe anual de cumplimiento a LOTAIP (solicitudes de acceso a la información pública)
- **1** Informe de Cumplimiento al Proceso de Rendición de Cuentas Nro. 14215 del Consejo de participación Ciudadana y control Social
- **6** Reportes al cumplimiento del Plan de Trabajo CACMQ

Contratación Pública Ejecución del Plan Anual de Compras Públicas 2024

- **3** Ferias Inclusivas por un valor de \$140.290 que representa el 4%
- **22** Subasta Inversa Electrónica por \$2.092.693, 4 que representa el 65%
- **5** Catálogo Electrónico por un valor \$345.837,72 que representa el 11%
- **16** Ínfima cuantía \$67.468 que representa el 2%
- **2** Cotización por un valor de \$216.305,1 que representa el 7%
- **1** Menor Cuantía por un valor de \$ 48.862,97 que representa el 2%

2.2. Beneficiarios alcanzados

Tabla 1. Número de beneficiarios

Entidad	Proyecto	Beneficiarios Directos	
		Número	Detalle
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito	Prevención y Control para el Buen uso del Espacio Público	1.308.131	561.735 Hombres Mujeres 584.639 Mujeres 112.932 Niñas, niños y adolescentes 739 Mujeres embarazadas 38.804 Personas de la tercera edad 7.531 Personas con discapacidad 1.751 Personas LGBTQ+
	Gastos Administrativos	1.191	1.156 Agentes de Control Metropolitano
	Remuneración de personal	1.191	1.156 Agentes de Control Metropolitano 35 Servidores Municipales
TOTAL ENTIDAD		1.310.513	PERSONAS

2.3. Cumplimiento de Planificación Estratégica Municipal.

2.3.1. Aporte al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033.

En el 2024, a través de la gestión institucional del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito se aportó a la consecución del Objetivo Estratégico PMDOT:

- **“Objetivo Estratégico 2:** Consolidar una ciudad segura, sostenible e integrada, que cuide la vida en todas sus formas y que fortalezca la paz, el orden y la convivencia ciudadana” (PMDOT 2024-2033, pág. 113)

Programas: Quito sin Miedo

Meta PMDOT 2024-2033: Incrementar en un 100 % la cantidad de operativos interinstitucionales coordinados en apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana en el DMQ, al 2033.

De la gestión realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. Avance físico y presupuestario de las intervenciones realizadas en el 2024

Objetivos Estratégicos PMDOT 2024 – 2033	Programas relacionados en cada OE en el 2024	Porcentaje de cumplimiento físico del OE en el 2024 (Promedio)	Porcentaje de cumplimiento presupuestario del OE en el 2024 (Promedio)
2	Quito sin Miedo	20%	84.30%

Fuente: SGSCyGR /Cédula Gastos 31/12/2024

Tabla 3. Cumplimiento de Metas PMDOT 2024-2033 en el 2024

Objetivos Estratégicos PMDOT 2024 – 2033	Porcentaje de cumplimiento del OE en el 2024	Metas PMDOT 2024-2033, anualizadas para el año 2024	Porcentaje de cumplimiento de la Meta PMDOT en el 2024	Principales resultados alcanzados	Dificultades encontradas
2	N/A	Incrementar en un 100 % la cantidad de operativos interinstitucionales coordinados en	20%	4.456 Operativos Interinstitucionales para el Control del Espacio	Desconocimiento y falta de posicionamiento de la imagen institucional, lo

		apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana en el DMQ, al 2033.		Público y la Seguridad Ciudadana de manera prioritaria: control de armas blancas, venta y consumo de bebidas alcohólicas, control de limpia parabrisas, ejecución de medidas cautelares y de control del uso y consumo de sustancias estupefacientes en el espacio público. • 202 Operativos Interinstitucionales de Control Ambiental y Gestión de Riesgos	que genera confusión con la Agencia Metropolitana de Control y Agencia Metropolitana de Tránsito. • Duplicidad de funciones y competencias con la Agencia Metropolitana de Control. • Incumplimiento de la programación interinstitucional en operativos. • Incremento de la informalidad en el país en un 53,5%, que en DMQ es de 17.000 comerciantes informales, al menos.
--	--	---	--	---	---

- ¹ Agencia Distrital de Comercio: Número de comerciantes informales. <https://revistagestion.ec/analisis-economia-y-finanzas/el-comercio-informal-es-la-unica-de-subsistencia-para-miles-de/>

				realizando: asistencia técnica en respuesta a emergencias de origen natural o antropogénico y el ordenamiento de mercados. • 492 Operativos interinstitucionales para la Vinculación Social y Convivencia Ciudadana: apoyo a la brigada de salud habitantes de calle, control de fauna urbana y ferias de seguridad. • 25 Operativos Interinstitucionales de Información y Seguridad Turística como son:	• Incremento de autorizaciones o permisos para ejercer el trabajo autónomo en zonas no permitidas como son las áreas regeneradas de las Administraciones Zonales y en el Centro Histórico. • Déficit significativo de personal en el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano para el control del espacio público².
--	--	--	--	--	---

² Estudio Técnico 2019 “Estimación del Personal del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito septiembre de 2019”, elaborado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad, existe un déficit de 1.795 agentes.

				acompañamiento a denuncias. • 371 Alertas de Video Vigilancia	
--	--	--	--	---	--

2.3.2. Aporte al Programa de Gobierno del Alcalde 2023-2027

En el 2024, a través de la gestión institucional del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, aportó a la consecución del objetivo del Plan de Gobierno del Alcalde *“Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito encaminando hacia un futuro de justicia social y ambiental en donde se asegure el ejercicio de derechos y se promueva la generación de oportunidades, recuperando así su referencialidad nacional e internacional”* (Muñoz, 2023), en el **Eje 1 Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana**, objetivo específico mediante la ejecución de actividades en territorio con énfasis en la inclusión y derechos ciudadanos.

- **Eje 1:** Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 4. Cumplimiento de metas, por Eje del Plan de Trabajo

Eje del Plan de Trabajo 2023-2027	Porcentaje de cumplimiento del Eje del Plan de Trabajo en el 2024	Programas Relacionados en cada Eje	Principales Acciones Realizadas	Principales Resultados Alcanzados
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	% ³	Quito sin miedo	27.573 Operaciones de Control de Espacio Público y Seguridad Ciudadana	Las acciones táctico operativas del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, permitieron el cumplimiento de las políticas públicas metropolitanas en materia de seguridad y convivencia ciudadana con 886.298 beneficiarios en el espacio público.
			2.390 Operaciones de Control Ambiental y Gestión de Riesgos	Se cumplieron acciones de reducción del riesgo, asistencia técnica en respuesta a emergencias de origen natural o antropogénico y fortalecimiento de los

³ El valor va a ser completado por la Secretaría General de Planificación, se encuentra en proceso de elaboración, según instrucciones.

				servicios de alerta temprana e intervenciones de control ambiental en articulación con la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos con 74.777 beneficiarios.
			3.517 Operaciones de Vinculación Social y Convivencia Ciudadana	Las Operaciones de Vinculación Social y Convivencia ciudadana permitieron implementar estrategias de acercamiento con la comunidad y generar procesos de sensibilización del cuidado del espacio público con 135.790 beneficiarios.
			2.596 Operaciones de Información y Seguridad Turística	Las operaciones de Información y Seguridad Turística del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito contribuyeron al desarrollo de la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito con 144.396 beneficiarios.
			2.418 Centro de Mando y Comunicaciones	Las operaciones del Centro de Mando y Comunicaciones contribuyeron a la atención de alertas en el Sistema Integrado

				de Seguridad SIS ECU-911 contribuyendo a la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito con 66.870 beneficiarios.
--	--	--	--	--

Como resultado de esta gestión, se dio cumplimiento a los siguientes Hitos:

Tabla 5. Hitos relevantes y Beneficiarios

Hito relevante	Porcentaje de cumplimiento del hito en el 2024	Impacto ciudadano	Beneficiarios
Dotación de uniformes para 1200 Agentes Metropolitanos de Control	100%	La dotación de uniformes al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito contribuye a la identificación de seguridad para la ciudadanía y mejora la imagen de la institución ya que genera mayor visibilidad, reconocimiento y confianza por parte de la comunidad, influyendo directamente en la percepción de seguridad en Distrito Metropolitano de Quito.	1.200 Agentes de Control Metropolitanos

		Genera un sentido de pertenencia al personal, incentivando al mejor desempeño en los servicios ya que transmite orden y profesionalismo, en actividades rutinarias como emergentes.	
Actualización del plan de capacitación especializado para los agentes de control metropolitano a nivel nacional e internacional	100%	La calidad y eficacia de la atención en los servicios a la comunidad mejora con la ejecución de Plan de Capacitación actualizado, que desarrolle las habilidades y competencias de los Agentes de Control Metropolitanos para el desempeño y adaptación al cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa legal vigente.	1.200 Agentes de Control Metropolitanos
Recepción de implementos para la base de operaciones móvil del Grupo de Acción Táctica de Riesgos (GAT-R)	100%	La adquisición de implementos para la base de operaciones móvil del Grupo de Acción Táctica y Rescate permite una mayor capacidad de despliegue, cobertura y capacidad de respuesta ante emergencias y participación en macro eventos, así como la coordinación eficaz con los entes competentes de la Gestión de Riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito, mejorando las condiciones de trabajo del capital humano durante despliegues prolongados y una oportuna gestión de la información in situ.	9721 ciudadanos
Dotación de implementos para la base de operaciones móvil del Grupo de Acción Táctica de Riesgos (GAT-R).	100%		
Homologación y propuesta del Plan de Carrera para el CACMQ	100%	La ejecución de los servicios institucionales a partir del año 2025, se verán optimizados con una estructura y organización alineada al COESOP, debido al desarrollo de habilidades y competencias	1.200 Agentes de Control Metropolitanos

		acordes al rol y grado evitando duplicidad de funciones y permitiendo realizar evaluaciones permanentes y objetivas.	
Recepción de radios inteligentes para las operaciones del CACMQ	100%	Fortalece la capacidad de respuesta rápida y oportuna ante requerimientos ciudadanos, optimizando la comunicación, tanto interna, como la coordinación interinstitucional permanente y en emergencias o incidentes canalizados a través del Sistema Integrado de Seguridad SIS ECU 911.	1.200 Agentes de Control Metropolitanos

2.4. Cumplimiento de Planificación Operativa Anual (POA) 2024.

A continuación, se presentan el cumplimiento de los proyectos planificados, para ejecución en el año fiscal 2024

Programa: QUITO SIN MIEDO

Tabla 6. Cumplimiento de los proyectos del POA en el 2024

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaría	Metas POA	% de cumplimiento de metas	Principales resultados de Metas POA:
Prevención y Control para el Buen Uso del Espacio Público	76%	Dotar el 100% de bienes y servicios para la vinculación ciudadana, posicionamiento institucional y funcionamiento operativo del CACMQ, en el 2024.	100%	Fue posible dotar de bienes y servicios para la vinculación ciudadana como canes (7), equinos (2), 2 teatrino, (20) títeres, (40) kit de maquillaje de fantasía, equipos para las ferias de vinculación; para el posicionamiento institucional se contrataron rol ups, backings, tótems institucionales y banners para utilizar en los servicios ciudadanos; para el funcionamiento del CACMQ furgonetas para las operaciones (7), balizas, banderas para las Unidades Zonales.
		Implementar el 100% del plan de mejoramiento de la tecnología de las comunicaciones para el control del espacio público y apoyo a la seguridad, en el 2024	100%	Se cumplió con la adquisición de (97) radios de comunicación inteligentes para el control del espacio público y apoyo a la seguridad, drones para patrullaje (4), (5) repetidoras, (2) soportes autónomos de energía, (18) enlaces microondas, (69) computadoras.
		Realizar el 100% del estudio de cerramientos para las unidades	100%	Se gestionó y desarrolló el informe para adquisición con aplicación a la tasa de Seguridad.

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaría	Metas POA	% de cumplimiento de metas	Principales resultados de Metas POA:
		operativas zonales del CACMQ, en el 2024		
		Implementar el 100% del puesto de comando móvil para acciones tácticas de gestión de riesgo, en el 2024	100%	Fue adquirido el puesto de comando móvil para acciones tácticas de gestión de riesgo.
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	100%	Ejecutar el 100% del pago de arrastre de años anteriores del CACMQ en el 2024.	100%	Se cumplió con la obligación de pago para dotar al personal de uniformes institucionales.
Total de la entidad	76%		100%	

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Tabla 7. Cumplimiento de los proyectos del POA en el 2024

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Metas POA	% de cumplimiento de metas	Principales resultados de Metas POA:
GASTOS ADMINISTRATIVOS	60.90%	Ejecutar el 100% del plan anual de abastecimiento de servicios básicos, logísticos y dotación del año 2024	100%	Se cumplió con la dotación de servicios básicos para el funcionamiento institucional: energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, telefonía en la nube, aseo y limpieza, matriculación vehicular, sistema de rastreo satelital, dotación de uniformes, calzado, seguros, dominio y licencias Adobe, arrendamiento de torres de comunicaciones, suministros de oficina, servicio de copiado e impresión .
		Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento 2024 de infraestructura, equipos, máquinas y mobiliario del CACMQ	100%	Se cumplió con el plan de mantenimiento a través de las siguientes contrataciones: materiales e insumos para mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de áreas verdes, mantenimientos preventivos y correctivos por vigencia tecnológica de vehículos y de equipos de computación, mantenimiento de mobiliario.

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Metas POA	% de cumplimiento de metas	Principales resultados de Metas POA:
		Ejecutar el 100% del plan de alimentación y cuidado para los semovientes del CACMQ del 2024	100%	Se cumplió la meta con la adquisición de: viruta para las caballerizas, atención médica especializada para canes y equinos, herraje para los equinos y alimento para canes y equinos.
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	88.30%	Ejecutar 34.684 operativos de prevención, disuasión, vigilancia y control en el DMQ, en el 2024	100%	El personal operativo del CACMQ cumplió con el número de operativos planificado. Siendo relevante la ejecución de los operativos especiales de control en fechas y eventos masivos como: Feriado de carnaval en terminales terrestres interprovinciales, sistema de transporte municipal, balnearios municipales, lagunas de la Alameda y Parque La Carolina, parques metropolitanos, CHQ, U Central y Tribuna de los Shyris; Concierto Luis Miguel en el Estadio Olímpico Atahualpa; Manifestaciones por el día de la mujer en las administraciones Manuela Sáenz, Chillos, Eugenio Espejo, Eloy Alfaro, Palacio Municipal y monumentos; Semana Santa en actividades culturales y religiosas: Procesión Domingo de Ramos, Arrastre de Caudas, Procesión de la Luz, Procesión Jesús del Gran Poder centro y sur, Ceremonia de las 7

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaría	Metas POA	% de cumplimiento de metas	Principales resultados de Metas POA:
				palabras, Procesión del Silencio, Procesión con el Santo Sepulcro en Conocoto, Procesión de Soledad de María; Jornadas de sufragio, Feriado del Día del Trabajo, Feriado del 24 de Mayo, Carreras: 15K Race, Ruta de las Iglesias; Recuperación de espacios en 17 parques metropolitanos, Control de consumo de alcohol en 4 Instituciones universitarias, Control de armas blancas en el transporte municipal, Control de exteriores de mercados norte, centro y sur. Plan de prevención y respuestas a eventos climáticos, control en movilizaciones sociales 4 Julio, Operativos especiales de control en el CHQ, Control en el Festival Mapping Quito Luz de América en el CHQ; Feriado del 10 de Agosto, Programa de Inicio de periodo escolar 2024-2025 Proyecto Escuela Segura en escuelas municipales, fiscales, fiscomisionales y sistemas de transporte; 53° Congreso Eucarístico Internacional; Feriado del 9 de Octubre en terminales terrestres, balnearios, parques metropolitanos; Evento Turístico Record Guinness en el Centro de Convenciones Bicentenario; Feriado por Día de los Difuntos e Independencia de Cuenca; Romería al Santuario de El

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaría	Metas POA	% de cumplimiento de metas	Principales resultados de Metas POA:
				Quinche; Concierto Road to Ultra Ecuador; Fiestas de Quito; Festivales Navideños y Fin de año en programa para controlar mendicidad, consumo y expendio de bebidas alcohólicas, comercialización de pirotecnia, y; Emisión de actas de primera y segunda advertencia de actividad económica en el espacio público con la entrega de 1701 documentos.
Total de la entidad	86.13%		100%	

2.5. Información Financiera

2.5.1. Ejecución Presupuestaria de Gasto 2024.

En el año 2024 el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito para la realización de proyectos y prestación de servicios, ejecutó USD 20.336.499,95, equivalente al 84,30% del presupuesto total codificado de USD 24.130.540,12.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria:

Tabla 7. Ejecución Presupuestaria de Gasto del Presupuesto Total, por proyecto

Proyecto	Codificado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
Prevención y Control del uso adecuado del Espacio Público	1.404.961,12	736.890,83	52.4%
Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	192.061,76	192.061,76	100.0%
Gastos Administrativos	1.771.200,00	1.079.198,24	60.90%
Remuneración de Personal	20.762.317,21	18.328.349,12	88.30%
Total entidad	24.130.540,12	20.336.499,95	84.30%

Tabla 8 Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de gasto

Tipo de Recurso	Codificado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
Inversión	1.597.022,88	928.952,59	58,17%
Corriente	22.533.517,21	19.407.547,36	86,13%
Total	24.130.540,12	20.336.499,95	84,30%

Tabla 9 Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de fuente

Tipo de Recurso	Codificado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
Asignación Municipal	24.130.540,12	20.336.499,95	84,30%
Recursos Propios	0	0	0
Total	24.130.540,12	20.336.499,95	84,30%

En lo que respecta a los niveles de ejecución presupuestaria se debe mencionar que, al tratarse de una entidad operativa, con necesidad de realizar más de cincuenta procesos de contratación pública para gestionar las áreas administrativas y operativas, el cumplimiento de la normativa demanda a la Institución de personal totalmente técnico y capacitado para ejecutar de manera eficiente los trámites, que a nivel del GAD DMQ deben ser optimizados.

3. CONCLUSIONES

El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito en el año 2024 alineó sus actividades a los Planes: Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2033, Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito 2023 - 2027, Plan de Gobierno de Alcaldía 2023 – 2027.

El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito ha cumplido con la ejecución programática del 2024 al 100%, ya que se ha dotado de los equipos, bienes, insumos y materiales suficientes para prestar los servicios.

La ejecución presupuestaria del 84,3% de los recursos asignados para el ejercicio 2024, sin haber superado la ejecución del año anterior, se evalúa como eficiente, siendo el mayor limitante los tiempos de ejecución de la contratación pública.

Se cumplió con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024, tanto en el programa "Quito sin Miedo" como en el de "Fortalecimiento Institucional", donde se destacaron las acciones de dotación de equipamiento, de uniformes, la mejora de la tecnología de comunicaciones, la capacitación del personal y la ejecución de las operaciones técnico operativas

4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA

- ✓ Reforma a la Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establezca estrictamente las funciones y alcance de cada una de las instituciones que ejercen el control del espacio público.
- ✓ Establecer protocolos de actuación interinstitucional donde se definan las funciones de cada dependencia o institución.
- ✓ Implementar la base de datos del comercio autónomo no regularizado que comparta la información actualizada para la programación de los controles efectivos.

5. PRINCIPALES RETOS O DESAFÍOS 2025

- ✓ Fortalecimiento para la efectividad de las operaciones con la implementación de medios tecnológicos como radios inteligentes y cámaras corporales, dotación de vehículos especiales y armas no letales y equipamiento de protección.
- ✓ Aprobación e implementación del Plan de Carrera del CACMQ
- ✓ Implementación el Plan de Capacitación al 100% del personal del CACMQ para el cumplimiento del Plan Carrera de los Agentes de Control Metropolitanos.
- ✓ Ejecución del proceso de reclutamiento y selección 2025 para 250 Agentes Metropolitanos de Control.
- ✓ Fortalecimiento de los sistemas tecnológicos centralizados que facilite la recolección, procesamiento y análisis de la información para las operaciones y la administración eficiente de los servicios.

6. ANEXOS:

Carpeta de registro fotográficos.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
ELABORADO		
Agente 384 Lcdo. Carlos Segura	Analista de Planificación	 Firmado electrónicamente por: CARLOS ALFONSO SEGURA FLORES
REVISADO		
Mg. Katyana Rojas	Responsable de Planificación	 Firmado electrónicamente por: KATYANA ISABEL ROJAS ALOMOTO
APROBADO		
Mg. Carolina Andrade	Directora General	

ANEXO A

CÓDIGO MUNIICPAL “Artículo 84.- Funciones. - El Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito ejercerán las siguientes funciones:

- a. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y demás normativa vigente dentro del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus competencias y atribuciones;*
- b. Ejecutar las órdenes de la autoridad competente para controlar el uso del espacio público y prevenir incivildades de acuerdo con la normativa vigente en la materia, incluyendo las disposiciones de la Ley de Defensa del Trabajador Autónomo y del Comerciante Minorista;*
- c. Controlar en coordinación con las dependencias municipales e instituciones públicas responsables de la vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades ambientales la contaminación ambiental en Distrito Metropolitano de Quito;*
- d. Apoyar a la gestión de riesgos en coordinación con los organismos competentes en la materia y de acuerdo a las directrices emitidas por la dependencia responsable de la seguridad y gobernabilidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;*
- e. Brindar información y seguridad turística;*
- f. Fomentar procesos de vinculación comunitaria;*
- g. Apoyar a los organismos competentes en el proceso de acogida a personas en situación de vulnerabilidad extrema;*
- h. Controlar el ordenamiento de los mercados y centros de abasto;*
- i. Apoyar a la Policía Nacional en la prevención, disuasión, vigilancia y control del uso y consumo de sustancias sujetas a fiscalización en el espacio público, de conformidad con lo previsto en el artículo 434.1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;*
- j. Apoyar a las dependencias públicas nacionales y metropolitanas en la ejecución de los operativos tendientes a ejecutar las políticas públicas metropolitanas en materia de seguridad y convivencia ciudadana previstas en el Título I del Libro IV.8 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionadas, entre otras, con la prevención, disuasión, vigilancia y control del consumo de bebidas alcohólicas y porte de armas blancas en espacio público y en el transporte público metropolitano, incluyendo el*

Subsistema de Transporte del Metro de Quito;

***k.** Brindar seguridad a los inmuebles en los que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito tiene sus dependencias, como al Palacio Municipal, de conformidad con las directrices emitidas por la dependencia responsable de la seguridad y gobernabilidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;*

***l.** Apoyar a la seguridad en el Sistema Metropolitano Integrado de Transporte Público;*

***m.** Brindar seguridad al Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito y otras autoridades distritales, de conformidad con las directrices de la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad;*

***n.** Apoyar en la elaboración, ejecución y análisis de estudios de investigación y levantamiento de información de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de la dependencia metropolitana responsable en materia de seguridad y gobernabilidad; y,*

***o.** Las demás funciones que sean asignadas por las ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo y el Alcalde Metropolitano, así como las directrices emitidas por la dependencia metropolitana responsable de la seguridad y gobernabilidad”.*